Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015

"Adquisición de Semillas para Autoconsumo"
ID Nº 297.725.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 28/2015 "Adquisición de Semillas para Autoconsumo" ID Nº 297.725.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Semillería Agronorte de Roberto Damiano Becvort Meza con RUC N° 1083506-7
- Agroveterinaria Hombre del Campo de Mariano Verdun Ortigoza con RUC Nº 1303701-3

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Descripción	Precio Total
1	Semillería Agronorte de Roberto Damiano Becvort Meza con RUC N° 1083506-7	50.645.000.-
2	Agroveterinaria Hombre del Campo de Mariano Verdun Ortigoza con RUC Nº 1303701-3	79.950.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Semillería Agronorte de Roberto Damiano Becvort Meza con RUC N° 1083506-7	Agroveterinaria Hombre del Campo de Mariano Verdun Ortigoza con RUC Nº 1303701-3
Carta de Presentación de Oferta	Presentó pero no fueron eficientemente elaboradas de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En la	Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

	columna de Marca y Procedencia se debe completar correctamente y de forma Clara y Concisa para poder realizar la comparación de ofertas	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2015	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó. La Declaración Jurada no menciona a quien va dirigida dicha Declaración.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	Presentó IVA Y RENTA
Contratos o Constancias demostrando experiencia desde 2.014	Presento Facturaciones	Presento Contratos
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde

Ma. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC